

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22926** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 se Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Observándose un error en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado de 26 de marzo de 2011, número 73, sección IV, página 33200 dictado en el procedimiento número 738/2010 seguido frente a la concursada Fasider, S.L., en liquidación, donde constaba el CIF número B-82555749, se procede a su rectificación, siendo el correcto el CIF número B-81.877.110.

Madrid, 15 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110055188-1